

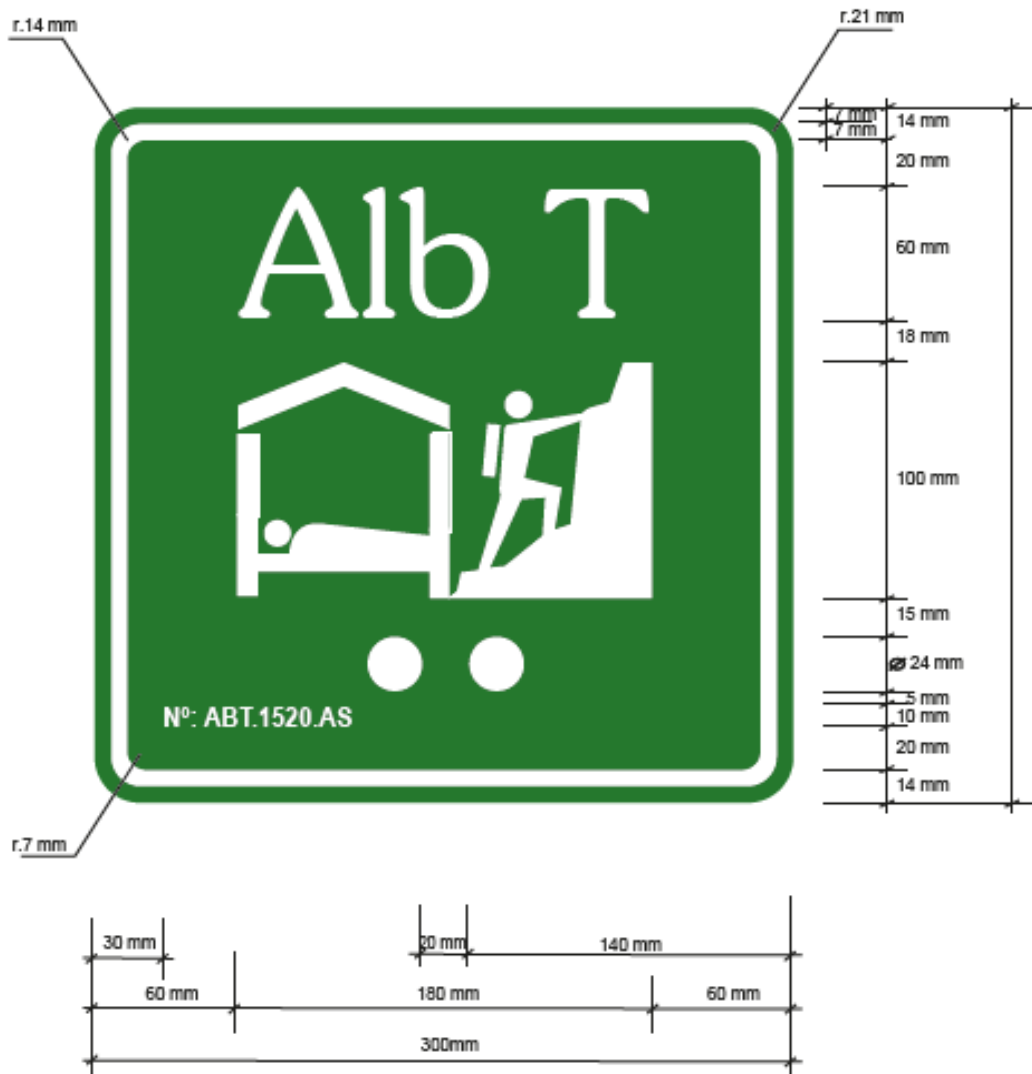
ANEXO I

ALBERGUE TURÍSTICO

Fuente: Souvenir Lt Bt color blanco

Fuente signatura: Arial Narrow Bold color blanco

Pantone: 364





ANEXO II
SOLICITUD INFORMACIÓN PREVIA AL INICIO O
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE ALBERGUE
TURISTICO

DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE

SOLICITANTE:

Nombre y apellidos/Razón social:.....

Si es persona física, táchese lo que proceda Hombre Mujer

N.I.F./N.I.E.:.....
.....

TIE/Certificado UE.....
.....

Teléfono (fijo/móvil):.....
.....

Correo electrónico:.....
.....

REPRESENTANTE LEGAL: (Cumplimentar sólo cuando la solicitud se formule por persona distinta de la solicitante o cuando ésta sea una persona jurídica).....

N.I.F. / N.I.E.:.....
.....

TIE/CERTIFICADO UE.....
.....

TELEFONO (fijo/móvil):.....
.....

CORREO ELECTRONICO:.....
.....



Poder notarial Código Seguro de Verificación (CSV). Cumplimentar en caso de que se disponga de un poder notarial de representación:.....

DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:

Calle/Plaza.....nº.....Bloque.....Esc.....Piso.....
.Puerta.....

Localidad:.....Municipio:.....Provincia:.....

C.P.:.....Nacionalidad:.....

Teléfono fijo/móvil.....

Correo electrónico:.....

Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono podrán ser utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.

OBJETO DE LA SOLICITUD

OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN PREVIA: Sobre cumplimiento mínimo de infraestructura y servicios y según categoría solicitada conforme artículo 30 del Decreto .../...de Ordenación de los Albergues Turísticos, y artículo 65. e) de la Ley 7/2001, de 22 de junio, de Turismo, para el siguiente

proyecto:.....
.....
.....

UBICACIÓN DEL PROYECTO (Dirección completa o cualquier otro dato que considere necesario para su completa localización):

Calle/Plaza.....nº.....Bloque.....Esc.....Piso.....
.Puerta.....

Municipio/Concejo:.....Localidad.....C.
Postal.....

Referencia
catastral:.....
.....



DATOS ADICIONALES DEL ESTABLECIMIENTO:

Tipo de establecimiento:.....
.....

Categoría y especialidad solicitada:.....

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado Comunitario - UE).
- Al Ministerio competente en materia de Notarías, la consulta de Copia Simple de Poderes Notariales, en caso de representación por poder notarial.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento

LA PERSONA SOLICITANTE DECLARA:

> Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).

> Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.

> Que aporta memoria en la que indica:

- Ubicación.
- Tipo de establecimiento.
- Categoría solicitada y en su caso especialidad.
- Justificación de requisitos referidos a infraestructuras y servicios mínimos
- Planos acotados a escala 1/500 de la distribución incluyendo las plantas y de sección en caso de inmuebles.

EFFECTOS DE LA INFORMACIÓN PREVIA

La administración competente en materia de turismo, deberá contestar por escrito las solicitudes de información previa en el plazo máximo de dos meses. La falta de contestación en dicho plazo no implicará aceptación de los criterios expresados en la misma.

La contestación a la consulta previa solo vinculará a la administración competente en materia de turismo en su ámbito competencial cuando las obras ejecutadas o el estado del establecimiento se ajusten al anteproyecto, proyecto básico o de actividad presentado inicialmente y no será susceptible de recurso alguno.

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:	Solicitud de información previa sobre el cumplimiento de los requisitos técnicos de infraestructuras y servicios, así como la posible clasificación, de proyectos en materia turística
RESPONSABLE	Viceconsejería de Turismo, dependiente de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo.
FINALIDAD	Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para informar las solicitudes, presentadas de forma voluntaria, de informe previo a la apertura de un establecimiento turístico.
LEGITIMACIÓN	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
DESTINATARIOS	No se cederán datos a terceros.
DERECHOS	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en https://sede.asturias.es
INFORMACIÓN ADICIONAL	Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a: https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/201900020ProteccionDatos.pdf

ORGANO AL QUE SE DIRIGE:

CODIGO DE IDENTIFICACIÓN (DIR):

En _____, a _____ de _____ de _____

Fdo.: _____



Para obtener más información de este servicio puede llamar al teléfono de atención ciudadana 012 o 985 279 100, si la llamada la realiza desde fuera del Principado de Asturias, o bien acudir a www.asturias.es. También puede enviar el formulario de solicitud a través de la sede electrónica del Principado de Asturias: <https://sede.asturias.es> o a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>